

1. ANTECEDENTES GENERALES

El Contrato “Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria, Grupo-2”, comprende la Habilitación de la Infraestructura y la Explotación de los Establecimientos Penitenciarios emplazados en las ciudades de Antofagasta y Concepción.

El Grupo-2 de Explotación de Infraestructura Penitenciaria fue adjudicado mediante Decreto Supremo N°119, de fecha 02 de febrero de 2010 al proponente Sodexo Chile S.A., una vez publicado en el Diario Oficial el 17 de abril de 2010 se inicia la Concesión, habiéndose constituido la Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A. La ubicación del Establecimiento Penitenciario de Antofagasta es el Sector La Negra Salar El Carmen SN, Ruta 5 Norte Km 1376, Sector Nudo Uribe, Antofagasta; mientras que el Centro de Cumplimiento Penitenciario del Biobío está en el Camino a Penco N°450, Concepción.

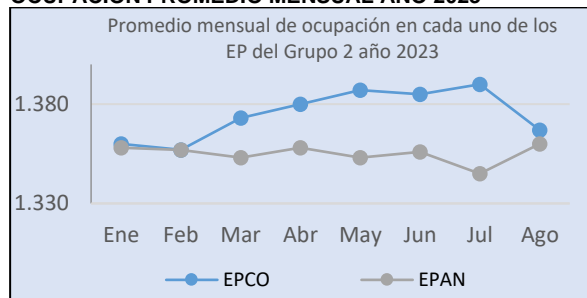
Con fecha 20 de Abril de 2022 se publica en Diario Oficial N°43.232 el Decreto Supremo MOP N°248, de fecha 07 de diciembre de 2021, que modifica por razones de interés público, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominado “Programa de concesiones de infraestructura penitenciaria grupo 2” y aprueba el convenio Ad Referéndum N°3, del señalado decreto supremo N°248.CCP Concepción, área anexada El Manzano, que se encuentra en fase de habilitación, desde su publicación en Diario Oficial. Diseñada para una capacidad de 1.608 internos e internas, con una superficie total de 43.843,7 Mts<sup>2</sup>, ubicado en el Sector El Manzano de la comuna de Concepción.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
Decreto de Adjudicación	DS MOP N° 119, del 02 de febrero de 2010
Inicio de Concesión	17 de abril de 2010
Plazo de la Concesión	30 semestres desde la última autorización de A.P.S.
Término de la Concesión	Segundo semestre año 2028
Superficie de la Concesión	EP Antofagasta 408.396,44 m <sup>2</sup>
	CCP del Biobío 101.650,89 m <sup>2</sup>
	CCP Concepción 43.803,7 m <sup>2</sup>
Entrega de infraestructura a la Sociedad Concesionaria	CCP del Biobío, primera entrega en Libro de Explotación N° 1, folios 24 y 25, de fecha 08/02/2011.
	CCP del Biobío, segunda entrega en Libro de Explotación N° 1, folio N° 34, de fecha 13/06/2011.
	CCP del Biobío, tercera entrega en Libro de Explotación N° 1, folio N° 36, de fecha 08/07/2011.
	EP Antofagasta, entrega en Libro de Explotación N° 2, folio N° 6, de fecha 06/03/2012.
Término de la Habilitación	CCP Concepción, entrega en Libro de Explotación N° 10, folio N° 41, de fecha 09/05/2022.
	CCP del Biobío, fecha 30 de septiembre de 2011, Libro de Explotación N°1, folio N° 44, y Resolución DGOP N° 3892, del 29/09/2011.
Fecha de Poblamiento de los Establecimientos Penitenciarios	CCP del Biobío 30/09/2011
	EP Antofagasta 23/08/2013
Presupuesto Oficial Estimado	UF 400.000 (Art. 1.4.2 de las BALI).
	UF 209.113,16 (Habilitación CCP Concepción).
Modificaciones del Contrato	Decreto Supremo N° 177, del 20 de marzo del 2011.
	Decreto Supremo N° 235, del 29 de julio del 2013.
	Decreto Supremo N° 340, del 07 de julio del 2014.
	Decreto Supremo N° 292- Ad Referéndum N° 2, del 26 de octubre de 2015.
	Decreto Supremo N° 248- Ad Referéndum N° 3, del 07 de diciembre de 2021. (Habilitación CCP Concepción)
	Resolución Exenta DGC N° 0030, de 07 de junio de 2022.
Accionistas y Participación	Sodexo Chile S.A.: 99%
	Sodexo Inversiones S.A.: 1 %
Inspector Fiscal Titular	Sr. Yair Varas Rojas, según Resolución Exenta DGC N° 0749, de fecha 18 de marzo de 2022.
Asesoría de Inspección Técnica a la Explotación de Obras Concesionadas	<b>INCON</b> Ingenieros Consultores Luis Alejandro Brulé E.I.R.L.

Actualizado a agosto de 2023.  
Fuente: Asesoría Inspección Fiscal de Explotación

2023	CCP del Biobío		Antofagasta	
	cantidad	Porcentaje ocupación	cantidad	Porcentaje ocupación
Ene	1.360	114,38%	1.358	117,07%
Feb	1.357	114,13%	1.357	116,98%
Mar	1.373	115,48%	1.353	116,64%
Abr	1.380	116,06%	1.358	117,07%
May	1.387	116,65%	1.353	116,64%
Jun	1.385	116,48%	1.356	116,90%
Jul	1.390	116,90%	1.345	115,95%
Ago	1.367	114,97%	1.360	117,24%
<b>Promedio Acumulado</b>	<b>1.375</b>	<b>115,63%</b>	<b>1.355</b>	<b>116,81%</b>

OCUPACIÓN PROMEDIO MENSUAL AÑO 2023



Fuente: Información Asesoría Inspección Fiscal de Explotación

Emplazamientos Establecimientos Penitenciarios Grupo 2

Establecimiento Penitenciario Antofagasta



Centro de Cumplimiento Penitenciario del Biobío



Centro de Cumplimiento Penitenciario Concepción



Establecimiento Penitenciario	CCP del Biobío	Antofagasta
<b>Grupo 2</b>		
Clasificación de seguridad	Alta	Mediana
Total por género	Hombres	Hombres
Capacidad Máxima Internos	1.189	1.160
Total Población Penal al 31-07-23, DS 119, del 17/04/2010.	1.375	1.356
Promedio Quincenal	1ra quincena 1.393	1.356
	2da quincena 1.383	1.364
N° días con sobrepoblación	0	0
% Ocupación al último día del mes	117,66%	117,84%

Fuente: Información entregada por cada Administración Penitenciaria.  
Nota 1) De acuerdo con lo establecido en el DS N°119/2010, las capacidades de diseño inicial de ambos Establecimientos Penitenciarios son de 1.189 internos para el caso del C.C.P. del Biobío y 1.160 internos en el caso de Antofagasta.  
Nota 2) Se considera como sobrepoblación cuando se supera el 20% de la capacidad máxima de internos.

**2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PENITENCIARIOS**

**a) Servicio Penitenciario de Alimentación:**

El Servicio de Alimentación es gestionado por el Concesionario en forma diaria, entregando alimentación a la totalidad de los internos y de los funcionarios de Gendarmería. Su objetivo es el suministro de la Alimentación Institucional con estándares de calidad alimentario-nutricional, sanitaria y gastronómica, establecidos en las Bases de Licitación y en la normativa vigente del Ministerio de Salud.

**ESTADISTICAS DEL PRESENTE MES**

ESTADISTICAS SERVICIO			
Establecimiento Penitenciario	Internos	Gendarmería	Total
E.P. Antofagasta	121.108	10.137	131.245
C.C.P. Biobío	121.306	13.982	135.288
Total, mes	242.414	24.119	266.533
Total del mes anterior	1.671.127	151.559	1.822.686
Total, acumulado año	1.913.541	175.678	2.089.219

Servicios: Desayuno, Almuerzo y Cena.  
 Los servicios entregados a Gendarmería corresponden a los solicitados a la Sociedad Concesionaria por las Administraciones Penitenciarias de cada Establecimiento Penitenciario del Grupo 2.  
 Los servicios entregados a Internos se calculan en base al desencierro.

RESUMEN INDICADORES		
Indicador	Establecimiento Penitenciario	
	EP Antofagasta	CCP Biobío
Requerimientos Nutricionales	N/A	N/A
Análisis Proximal	N/A	N/A
Gramaje	N/A	N/A
Resultados Microbiológicos	N/A	N/A
Encuesta de Satisfacción	N/A	N/A
Entrega Oportuna	98.8%	100%
Test Nutricional	N/A	N/A

Fuente: Sociedad Concesionaria.

**b) Servicio Penitenciario de Lavandería:**

El Servicio de Lavandería tiene por objetivo satisfacer la necesidad de lavado como aporte al proceso de reinserción social, bajo la premisa de que la formación de hábitos de higiene y la presentación personal son aspectos de gran relevancia para lograr una verdadera reinserción, por lo anterior, disponer de ropa limpia se torna un requisito fundamental. Para esto, la Concesionaria pone a disposición de los internos un completo Servicio de Lavandería que, semanalmente, atiende sus necesidades dentro de lo establecido en las Bases de Licitación en los numerales 1.12.7.3, 2.4.2.4.2. Este servicio contempla el retiro de las prendas de vestir y de cama de los internos desde los módulos de reclusión y su posterior devolución desde la unidad de lavandería. En dicha unidad las prendas son sometidas a un proceso de lavado, secado y planchado, según corresponda.

KG LAVADOS DE ROPA INTERNOS (ROPA PERSONAL+CAMA)			
Establecimiento Penitenciario	Cantidad de Kilos	N° de Comandas	Promedio Kg Ropa/Interno mensual
EP Antofagasta	9.112	3.778	2,41
CCP Biobío	9.756	1.797	5,43
Total, mes Agosto	18.868	5.575	3,38
Total, acumulado 2023	124.714	46.656	2,67

Datos estadísticos agosto 2023.

KG LAVADOS EN TOTAL MES DE AGOSTO				
Establecimiento Penitenciario	Kg Ropa Internos	KG Ropa Trabajadores - Especiales	Kg Ropa de Cama	Kg Ropa ASA
EP Antofagasta	6.832	1.330	2.281	155

KG LAVADOS EN TOTAL MES DE AGOSTO				
Establecimiento Penitenciario	Kg Ropa Internos	KG Ropa Trabajadores - Especiales	Kg Ropa de Cama	Kg Ropa ASA
CCP Biobío	9.275	1.521	482	93
Total	16.107	2.851	2.763	248

Datos estadísticos agosto 2023.

**c) Servicio de Aseo y Control de Plagas:**

El Servicio de aseo y control de plagas es la actividad que tiene por finalidad mejorar las condiciones de vida de los internos y del personal que labora en los Establecimientos Penitenciarios que conforman el Grupo 2, liberando de agentes contaminantes y suciedad de toda índole, los lugares y espacios abiertos y/o cerrados.

Antecedentes estadísticos del servicio durante el mes agosto 2023.

Kilos de residuos retirados en Grupo 2		
Establecimiento Penitenciario	Domiciliario	Hospitalario
E.P. Antofagasta	113.400 kg	17,6 kg
CCP del Biobío	70.000 kg	10 kg
Total del mes	183.400 kg	27.6 kg
Total acumulado al año 2023	987.730 kg	172.65 Kg

Conforme lo indicado en las Bases de Licitación en su artículo 2.4.2.4.3

FECHA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DURANTE EL MES DE AGOSTO 2023			
Establecimiento Penitenciario	Desinsectación	Desratización	Desinfección o sanitización
Periodicidad	Mensual	Mensual	Mensual
E.P. Antofagasta	09, 10 y 30	30 y 23	09, 10 y 30
CCP del Biobío	23, 24 y 25	23, 24 y 25	23, 24 y 25

Fuente: Información entregada por la Sociedad Concesionaria a través del informe de servicios generales del mes de agosto de 2023. Los servicios de desinsectación, desratización y sanitización son realizados por la empresa contratista Ecolab. Producto de la pandemia Covid-19 se ha intensificado el servicio de sanitización realizado por el concesionario en ambos establecimientos penitenciarios del Grupo 2.

**d) Servicio Penitenciario de Salud:**

El Servicio de Salud tiene como objetivo general y mantener a la población de internos en condiciones normales de salud, brindando una atención oportuna al interior del Penal y promoviendo campañas destinadas a la prevención de enfermedades.

El Servicio de Salud cuenta con 3 indicadores y 34 requerimientos mínimos que deberán ser respetados por la Sociedad Concesionaria para la prestación de este servicio para cada Establecimiento Penitenciario.

El primer indicador establece mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de salud. El segundo indicador los internos condenados con un año de permanencia, deben tener realizado el EMPA, dentro de los primeros 60 días de cumplido el año; y el tercer indicador determina que la atención externa no deberá superar de 50 anuales por Unidad Penal.

**INDICADORES**

Indicador que establece mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de salud.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	PRIMER INDICADOR						PROMEDIO DE ESTADIA
	HOSPITALIZACIONES EXTERNAS		EXCLUSIONES		COMPUTABLES		
	Internos	Días cama	Internos	Días cama	Internos	Días cama	
Antofagasta	04	10	04	10	0	0	0
Biobío	06	53	06	53	0	0	0

\* Información entregada por Sociedad Concesionaria

Indicador en que los internos con más de un año de permanencia deben tener realizado el EMPA, dentro de los primeros 60 días de cumplido el año.

SEGUNDO INDICADOR	Antofagasta	Biobío
Realizados	39	19
Rechazos	1	17
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>36</b>

\* Información entregada por Sociedad Concesionaria

Este Indicador establece que en cada Unidad Penal las salidas a recintos externos no deberán superar las 50 anuales, quedando exentas de cómputo las intervenciones quirúrgicas mayores de urgencia, las atenciones a los enfermos crónicos y terminales, lesionados en el momento de aprehensión, enfermos traumatológicos, los accidentes laborales que deban ser cubiertos por la ley 16.744 y las derivaciones al Hospital Penitenciario.

TERCER INDICADOR	Antofagasta	Biobío
Efectuadas	29	73
Excluidas	29	73
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

\* Información entregada por Sociedad Concesionaria

Finalmente, se presenta un cuadro que indica las atenciones por médicos especialistas realizadas durante el mes de agosto y el acumulado del presente año.

CANTIDAD ATENCIÓN POR MÉDICOS ESPECIALISTAS AGOSTO 2023				
Prestaciones	Total, agosto 2023	% atenciones por especialidad médica respecto agosto 2023	Acumulado Año 2023	% atenciones por especialidad médica acumulado 2023
Medicina General	906	37.25%	7281	37.45%
Psiquiatría	333	13.69%	2247	11.55%
Traumatología	168	6.90%	1277	6.56%
Urología	25	1.02%	277	1.42%
Medicina Interna	69	2.83%	600	3.08%
Dermatología	39	1.60%	311	1.59%
Oftalmología	42	1.72%	306	1.57%
Kinesiología	382	15.70%	3038	15.62%
Odontología	319	13.11%	2782	14.31%
Tecnología Médica	64	2.63%	576	2.96%
Nutricionista	85	3.49%	745	3.83%
<b>Total de atenciones</b>	<b>2.432</b>	<b>100%</b>	<b>19.440</b>	<b>100%</b>

\* Información entregada por Sociedad Concesionaria.

**e) Servicio Penitenciario de Reinserción Social:**

El objetivo general de este servicio se orienta a la reinserción del interno en el ámbito social, mediante la educación, la especialización, la disciplina laboral, aplicación de técnicas psicológicas y sociales, el mejoramiento de sus relaciones familiares, formación de hábitos de aseo y presentación personal, la asistencia religiosa voluntaria y las actividades culturales, recreacionales y prácticas deportivas periódicas.

El Servicio de Reinserción Social que diseñará y ejecutará la Sociedad Concesionaria, comprenderá todas las acciones dirigidas a procurar a los internos las condiciones físicas, recreativas, psicológicas, sociales y materiales que les permitan tener éxito al egreso del Establecimiento Penitenciario y reinsertarse en su familia y comunidad.

La presente información correspondiente al mes de agosto del 2023 da cuenta del desarrollo e implementación del Plan anual del servicio, que corresponde a la ejecución de las actividades de los subprogramas de atención dirigida a los internos de

manera permanente en el transcurso del año y con una cobertura asociada a indicadores de gestión anuales establecidos en las bases de licitación.

PRESTACIONES DE REINSERCIÓN SOCIAL (agosto)			
Actividades	EP. Antofagasta	CCP. Biobío	Total
	Número de Internos		
Diagnósticos Sociales	606	572	1178
Atenciones Sociales	2467	3109	5576
Talleres Sociales	154	199	353
Diagnósticos Psicológicos	606	563	1169
Atenciones Psicológicas	1641	816	2457
Talleres Psicológicos	163	156	319
Acciones de Prevención Drogas	1291	1390	2681
Difusiones Capacitación Laboral	843	313	1156
Talleres de Formación para el Trabajo	201	224	425
Cursos de Capacitación	142	167	309
Difusiones Actividad Laboral	843	313	1156
Trabajadores Dependientes	118	179	297
Trabajadores Independientes	66	102	168
Eventos Deportivos - Recreativos	812	2674	3486

**Detalle de internos incorporados al sistema escolar.**

(agosto)			
E. P	EPAN	CCP Biobío	Total
Educación Básica	333	68	401
Educación Media Científico Humanista	202	41	243
Educación Media Técnico-Profesional	90	84	174
<b>Total</b>	<b>625</b>	<b>193</b>	<b>818</b>
Población Objetivo	515	166	681
<b>Total % incorporado</b>	<b>121,3%</b>	<b>116.3%</b>	<b>120%</b>

**f) Servicio de Economato:**

El Servicio de Economato tiene como objetivo disponer para la venta a los internos y sus visitas, diferentes productos de uso o consumo habitual, como alimentos, infusiones y bebidas, cigarrillos, productos de aseo personal, productos de papetería, vestuario y otros, que sean autorizados por la Inspección Fiscal y cuenten con el pronunciamiento de la Administración Penitenciaria respecto a si dichos productos atentan contra la seguridad del Establecimiento Penitenciario.

El Servicio de economato está dirigido a la totalidad de los internos y sus visitas, siendo además extensivo a los funcionarios de Gendarmería de Chile.

VENTAS BRUTAS MENSUALES Y TOTALES		
Recinto	Mes agosto	Acumulado 2023
EP Antofagasta	62.999.254	487.742.830
CCP Biobío	84.944.990	638.106.043
<b>Venta Bruta Total Grupo 2</b>	<b>147.944.244</b>	<b>1.125.848.874</b>

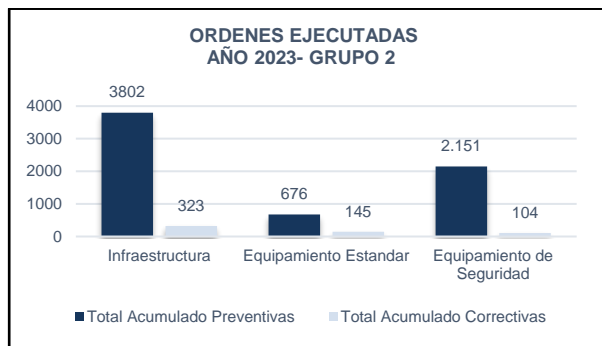
Datos estadísticos agosto 2023.

**3. PROGRAMA DE MANTENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO ESTANDAR Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD**

ACTIVIDADES PREVENTIVAS EJECUTADAS DEL PACO AÑO 2023				
Estadísticas de Mantenciones Preventivas (Mensual y Acumulado)				
Periodo	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
AGOSTO	488	83	240	811
Total Acumulado Preventivas	3802	676	2.151	6.629

ACTIVIDADES CORRECTIVAS EJECUTADAS AÑO 2023				
Estadísticas de Mantenciones Correctivas Realizadas (Mensual y Acumulado)				
Periodo	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
AGOSTO	52	18	9	79
Total Acumulado Correctivas	323	145	104	572

Dentro el mes de Agosto, en relación con el Plan Anual de Conservación del Obra 2023, se puede señalar que esta Inspección Fiscal en forma permanente gestiona y fiscaliza el cumplimiento de las diversas actividades comprendidas en el PACO, evaluando su cumplimiento o reprogramación en casos justificados.



**HECHOS RELEVANTES**

Dentro de las actividades relevantes del mes de agosto, en el **EP de Antofagasta**, se pueden mencionar entre otras:

- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2023, de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquella instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del Establecimiento.
- Durante el mes de agosto, se observa una disminución en el número de atenciones respecto al mes anterior (de 45 a 22), existiendo una equivalencia en los daños a elementos de la infraestructura (pulsadores, chapas de puertas, puertas, escotillas, etc.) como de aquellos asociados a alcantarillado (artefactos tapados, filtraciones de aguas servidas en shaft de pasillo de celdas, entre otras.)
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato, respetando las 24 horas en los casos de instalaciones críticas.

Ahora bien, en consideración a los requerimientos que se han realizado por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenciones no programadas, para la ejecución de trabajos de reparación y reposición conforme a los alcances del **artículo 1.9.6.1.2** de las Bases de Licitación. Durante este mes, se está realizando la recopilación de los antecedentes para ser evaluados para su priorización de asignación de fondos del II Semestre 2023.

No obstante, cabe señalar que se mantiene en ejecución, la obra de reposición por "Daños en parlantes de Patio en Agrupaciones Modulares 45-46, 71-72, RES y 76.

De igual forma, por motivos de falta de recursos públicos adicionales informados la Oficina de Planificación y

Presupuestos, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJU), no se evaluaron iniciativas dentro de los alcances asociados de los artículos 1.9.6.1.2 y 1.9.13 de las Bases de Licitación, no obstante, se envía semestralmente al MINJU y a las instancias correspondientes, un informe de daños valorizado, con el propósito de que se dispongan los recursos para su reparación y/o reposición, según sea el caso, con énfasis en los daños ocasionados a equipos del sistema de inhibición celular, ya que, forman parte integrante y sensible del sistema de seguridad del establecimiento.

Dentro de las actividades relevantes del mes de Agosto, en el **EP de Concepción**, se pueden mencionar entre otras:

- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2023, de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquella instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del Establecimiento.
- Durante el mes de Agosto, existe una disminución en el número de atenciones respecto del mes anterior (de 148 a 106), en su mayoría en daños al sistema de alcantarillado (artefactos tapados, filtraciones en sifones y shaft, entre otras) y la infraestructura (chapas puertas, ventanas, pulsosres mal estado, entre otros).
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato, respetando las 24 horas en los casos de instalaciones críticas.

Ahora bien, en consideración a los requerimientos que se han realizado por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenciones no programadas, para la ejecución de trabajos de reparación y reposición conforme a los alcances del **artículo 1.9.6.1.2** de las Bases de Licitación. Durante este mes, se está realizando la recopilación de los antecedentes para ser evaluados para su priorización de asignación de fondos del II Semestre 2023.

De igual forma, por motivos de falta de recursos públicos adicionales informados la Oficina de Planificación y Presupuestos, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJU), no se evaluaron iniciativas dentro de los alcances asociados de los artículos 1.9.6.1.2 y 1.9.13 de las Bases de Licitación, no obstante, se envía semestralmente al MINJU y a las instancias correspondientes, un informe de daños valorizado, con el propósito de que se dispongan los recursos para su reparación y/o reposición, según sea el caso, con énfasis en los daños ocasionados a equipos del sistema de inhibición celular, ya que, forman parte integrante y sensible del sistema de seguridad del establecimiento

Cabe señalar que, este mes finalizó la "Alerta Sanitaria", producto de la Pandemia por COVID-19 (Coronavirus), el 31 de Agosto 2023.

En consideración a lo anterior, en el Grupo 2, se realizan las actividades de manera normal, en coordinación con Gendarmería de Chile, quien en caso de ser necesario, restringe acciones y/o accesos en consideración a la seguridad de los establecimientos.

En lo relativo a las actividades programadas para el año 2023, cabe señalar, que éstas se desarrollaron de manera normal.

En este mismo sentido, la Inspección Fiscal ha llevado un control focalizado de las actividades críticas, y de aquellas medidas que surgen, tanto de la Sociedad Concesionaria como de GENCHI, para los soportes necesarios, que permitan que éstas se materialicen de la mejor manera posible y dentro del marco del contrato de concesión.

Se reciben las Hojas de Vida de los equipos correspondiente al mes de agosto 2023, las que se encuentran en proceso de revisión.

Sin perjuicio de lo anterior, la Inspección Fiscal, mantiene una constante supervisión, tanto de las actividades propias de la mantención como de aquellas que se ejecutan de manera correctiva o extraordinaria, generando informes de avances, registros gráficos de su desarrollo y ejecución, respaldando de manera formal las observaciones levantadas en las

fiscalizaciones e informando a la Sociedad Concesionaria de igual manera.

**4. PAGOS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN**

El Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo Dos contempla cuatro conceptos de pago que debe realizar el Ministerio de Justicia a la Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A., los que se materializan los días 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año o el día hábil posterior, en función de los semestres de pago contemplados en las Bases de Licitación de este Contrato de Concesión.

A continuación, se entregan definiciones en relación con los conceptos de Pago del Contrato de Concesión:

**4.1 Subsidio Fijo a la Habilitación:** El MINJU cancela por cada uno de los EP, en una única cuota, una vez obtenida la Autorización de Pago de Subsidios (APS). El valor de cada cuota es SFH/2, donde el Subsidio Fijo a la Habilitación es el solicitado por el Concesionario en su Oferta Económica, la que se cancela a más tardar 30 días después de obtenida la Autorización de Pago de Subsidios del respectivo EP. Para el caso de Antofagasta inició su derecho de percibir el pago de subsidios mediante Resolución Exenta N° 3327 del 14/08/2013, y para el caso del C.C.P. del Biobío fue mediante Resolución DGOP N° 3892, del 29/09/2011.

**4.2 Subsidio Fijo a la Operación:** El MINJU cancela semestralmente al Concesionario, por cada uno de los dos EP, cuotas semestrales anticipadas correspondientes al Subsidio Fijo a la Operación, solicitado por el Concesionario en su oferta Económica. La cuota semestral correspondiente al semestre de pago en curso, es decir, se cancela del 31 de marzo corresponde a la cuota asociada a la operación comprendida entre el 31 de marzo y el 29 de septiembre del mismo año, y el pago del 30 de septiembre corresponde a la cuota asociada a la operación comprendida entre el 30 de septiembre y el 30 de marzo del siguiente año.

**4.3 Pago Variable:** El MINJU cancela en forma semestral por cada uno de los Recintos, cuotas semestrales vencidas como resultado de multiplicar el Número Promedio de Internos (NPI) del Semestre Calendario inmediatamente anterior a la fecha de pago y el Indicador de Pago Variable solicitado por el Licitante en su Oferta Económica, que para el Grupo 2 asciende a UF 12,5.

**4.4 Compensación por Sobreplación:** Para cada uno de los EP, si el Número Diario de Internos (NDI) es mayor a un 120% de la capacidad de diseño, el MINJU cancela a la Sociedad Concesionaria, por concepto de compensación, la cantidad de 100 UTM por cada día en que se incurra en dicha situación. El pago por este concepto se realiza el Semestre de Calendario siguiente al que se incurrió en dicha situación, considerando el valor de la UTM del mes de ocurrencia del evento. Cabe hacer notar que la Sociedad Concesionaria no ha devengado en su favor pago de Compensación por Sobreplación por ninguno de los dos Establecimientos Penitenciarios del Grupo Dos.

**4.5 Pago Adicional:** Corresponde al monto permitido a pago por el Ministerio de Justicia al Concesionario por concepto de todas aquellas obras solicitadas y desarrolladas durante el Semestre Calendario anterior, para Mantenciones o Reposiciones no contempladas en los Programas, siempre que se ejecuten en los plazos permitidos contractualmente.

PAGOS DEL MINJU AL CONCESIONARIO		
Pagos del MINJU al Concesionario	Monto Neto	Monto Pagado en marzo de 2023 en UF
Subsidio Fijo a la Operación	UF 149.221,182 valor neto por Semestre de pago, lo que incluye un ajuste por Ingreso Mínimo Mensual.	149.221,182
Pago Variable	UF 12,5 por semestre de pago, por el Número Promedio de Internos del semestre calendario anterior, que incluye ajustes por IPA, valor neto.	33.733,226
Pago Adicional	Monto Variable para obras en los recintos, según aprobación semestral del MINJU, valor neto.	0
Compensación por Sobreplación	Montos en UTM de acuerdo con el punto 1.11.3.4 de las BALI.	0
<b>Monto total pagado por el MINJU a la Sociedad Concesionaria (IVA INCLUIDO)</b>		<b>217.715,746</b>

Estos montos corresponden al segundo semestre de 2022 de los subsidios fijos a la operación N°20 y 24; y subsidios variables a la operación N°18 y 22 de Antofagasta y C.C.P. del Biobío respectivamente.

Cabe señalar que la Sociedad Concesionaria presento sus nuevos estados de pago del primer semestre de 2023, los que serán informados en el mes de septiembre de 2023.

**5.- PRENSA O ACTIVIDADES DE INTERES**

Durante el mes de agosto de 2023, la Sociedad Concesionaria mantiene protocolos producto del COVID-19. Este protocolo se ajusta a las normativas de la SEREMI, dentro de ello se capacita a los internos para prevenir el contagio, así como también la implementación de medidas adoptadas por las distintas Unidades de Salud siguiendo las directrices del MINSAL y de protocolos para el manejo del personal.

**5.1.- Actividad relevante en Antofagasta**

Durante el mes de agosto de 2023 se realizan las siguientes actividades:

Ceremonia de premiación primer semestre escuela centralizada.



Taller artesanal



Taller artesanal



**5.2.- Actividad relevante en Centro de Cumplimiento Penitenciario del Biobío**

Durante el mes de agosto de 2023 se realizan las siguientes actividades:

Supervisión Atención Monitor Laboral Módulos 41-42, 43-44, 46, 55-56, 61-62.





Supervisión Curso 7.06 "Decoración con material reciclado"  
Supervisión curso 7.10 M56



## 6.- CCP CONCEPCION (EL MANZANO)

Durante el mes de agosto, se han llevado a cabo una serie de actividades tendientes a realizar la función fiscalizadora de la Inspección Fiscal para lo cual existe áreas claramente definidas que llevan a cabo el control y fiscalización conforme a lo establecido en el DS MOP N°248-23, así como también, en la Resol. DGC N°38-21. A continuación se detallan las principales funciones de fiscalización llevadas a cabo por las áreas en cuestión.

### 6.1.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y NUEVO PLAN DE MANTENIMIENTO.

Durante el mes de agosto, se realizan actividades relacionadas a Infraestructura y plan de mantenimiento denominado PACO V6, todo lo anterior en el marco del periodo de funcionamiento del plan piloto del Centro de Cumplimiento Penitenciario Concepción según lo indicado en el Decreto Supremo N°248.

### 6.2.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE.

Durante el mes de agosto se llevó a cabo una serie de actividades destacando:

Se inspecciona el término de obras de construcción en Hospital. Se realiza chequeo de fichas de inspección de tecnovigilancia, eléctricas, OOC y Sanitarias, levantadas en informe pericial, con el fin de actualizar las que se realizaron por otro medio o las que son de urgencia.

Se verifica en terreno obstrucción de tramo de colector de aguas servidas en estacionamientos, mediante, cámara de grabación en interior de ducto.

Participación en reuniones y capacitaciones del Plan Piloto, asistiendo a las actividades mencionadas a continuación:

- Revisión M8: Caminata tripartita por todas las celdas del módulo 8 realizando un levantamiento de los elementos de infraestructura y eléctricos con la finalidad de poder elaborar un SAD.

- Prueba de presión M10: Verificación de presión de agua potable en punto más desfavorable del penal Piso 4 módulo 10.

- Pruebas de Red de Incendio: Se realiza prueba de red de incendio, evaluando de forma visual en sala de bombas y en módulo 10 piso 4 la presión correspondiente.

- Pruebas Sala de Bombas: Empresa AMV (Experta en el tema) realiza capacitación en sala de bomba de los componentes y funcionamiento de la red contra incendios, esta capacitación fue Tripartita.

-Inducción a funcionarios de módulo para explicar procedimiento en caso de falla o deterioro: Se Participa en capacitación a funcionarios de módulos por parte del encargado de Servicios de GENCHI, donde se explica el procedimiento en caso de falla o deterioro de equipamiento estándar o infraestructura ante daños, haciendo especial énfasis en la distinción de los equipamientos concesionados y los estatales.

-Reunión de conclusión y análisis: Se realizó reunión Tripartita, donde se revisó una por una, las actividades ligadas a infraestructura.

### 6.3.- SISTEMA DE SEGURIDAD Y ELÉCTRICO.

Durante el mes de agosto, se realizan actividades relacionadas a sistemas de seguridad en el marco del periodo de funcionamiento del plan piloto del Centro Cumplimiento Penitenciario Concepción según lo indicado en el Decreto Supremo N°248.

-Pruebas Body Scan y RX: Se realizan pruebas y explicación de funcionamiento de equipos a personal de GENCHI, sin observaciones.

-Sensores de Movimiento: Se realizaron pruebas prácticas de los sensores de movimiento para verificar su funcionamiento y sensibilidad de estos, dado lo anterior se simula accionar de sensor con personal transitando en perímetro.

-Grupo Electrógeno y corte de energía: Se realiza un corte de energía para probar de forma simultánea los equipos electrógenos, UPS y sistema de seguridad, dicha respuesta de los equipos electrógenos fue de 2 segundos, con respecto al UPS no hubo pérdida de datos tras corte de energía ni tampoco intermitencia

-Finalmente, se realiza reunión de cierre tripartita entre concesionaria GENCHI e Inspección Fiscal para concluir funcionamiento del plan piloto sin observaciones. Además, se realiza entrega de libro con folio para emergencias con ubicación definitiva en sala CCTV.

### 6.4.- HITOS CONTRACTUALES

Durante este mes se cumplieron hitos contractuales que dicen relación a: informes de avance de obras de habilitación, montos a contabilizar en la Cuenta de Inversiones y Compensación, certificación N°13, correspondiente al mes de junio de 2023.

Por otro lado, se realizan las gestiones para dar respuesta a distintas entidades como Sociedad Concesionaria, División de Administración y Finanzas de la DGC, Departamento de Operaciones de Edificación Pública de la DGC, OPLAP del MINJU entre otras, analizando o revisando temas tales como: aprobación contabilización en "Cuenta de Inversión y Compensación" montos del mes de junio 2023, aprobación del avance de obras del mes de junio 2023, envío al MINJU de la propuesta de Resolución de Valores Devengados del mes de junio 2023, envío a la DGC de la proyección de la cuenta de Inversión del CAR N°3, envío a la DGC de la revisión y validación del cálculo de la 2da. cuota del Subsidio Fijo a la Operación. Recepción de la Habilidad del Area Anexada del CCP Concepción, y se informa el término de la totalidad de las obras, sistemas y equipamientos respectivos conforme lo dispuesto en el numeral 4.6 literal a) del DS MOP N°248, así como las obras definidas en la Resolución Exenta DGC N°038 de 2023.

### 6.5.- PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN

Durante el mes se realizaron las siguientes actividades:

El 01 de agosto 2023 con el ordinario N° 194 se emite programa de capacitación y sus complementos y solicita nómina de funcionarios que participarán en el taller N°10 sistema de tecnovigilancia y en el N°11 sistemas de detección.

Participación en reunión tripartita entre GENCHI, Sociedad Concesionaria y la Inspección Fiscal para tratar el tema específico del funcionamiento piloto. Se abordan los temas críticos a observar por cada servicio:

Se supervisa el cumplimiento del programa de capacitación presentado por la Sociedad Concesionaria y aprobado por la Inspección Fiscal.

El martes 08 de agosto jornada mañana: Se inicia la capacitación a las 09:15 con el taller operación de los servicios generales: mantenimiento, reinserción social y salud, con la presentación de los antecedentes generales del DS 248, luego se presenta la operación de los servicios generales, mantenimiento, reinserción social y salud. Luego se da paso a un trabajo en equipo y a una dinámica de integración de participantes. Se realiza la entrega del material de la capacitación a cada participante y se le explica el funcionamiento de la evaluación más la encuesta que deben realizar al término de la jornada. La metodología de toda la capacitación es participativa con espacio para preguntas y comentarios. La exposición la realizó cada encargado de servicio de la Sociedad Concesionaria.

Oportunidad de mejora: Manejo de los tiempos: se conversa con el moderador y en la actividad de la tarde se incorporan las sugerencias realizadas.

#### 6.6.- MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

Durante el mes se llevó a cabo una serie de actividades destacando lo siguiente:

Reuniones de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente.

En forma semanal se realizan reuniones de coordinación en materia de prevención de riesgos y medio ambiente, con motivo del Proyecto Habilitación CCP Concepción.

Las reuniones en que participa la encargada de área por parte de la Sociedad Concesionaria se realizan los lunes de cada semana y los temas abordados corresponden a lo establecido en minuta al inicio del proyecto.

Fiscalizaciones Semanal de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente.

Con motivo de revisar e inspeccionar el desarrollo de las obras en ejecución correspondientes al Proyecto de Habilitación CCP Concepción, es que se llevan a cabo estas actividades los martes de cada semana, con la participación de la encargada del área por parte de la Sociedad Concesionaria.

Medio Ambiente.

Disposición de Residuos de Proyecto:

Declaración Residuos: Con respecto a los Residuos generados en el proyecto, la Sociedad Concesionaria gestiona la Declaración de estos en portal Sinader mes vencido, por tanto, la declaración se realiza entre los días 1 al 5 del mes siguiente. En mes de agosto 2023, esta Inspección Técnica recepciona la Declaración de Residuos por la SC en Plataforma SINADER con fecha 04-09-2023.

#### 6.7.- REINSERCIÓN SOCIAL.

Salida a terreno, visita al penal, específicamente a las dependencias del área técnica de reinserción social, en compañía del Supervisor de Equipamiento, en la cual se pudo evidenciar los avances en materia de habilitación del recinto en cada una de sus oficinas. Además, se realizó un recorrido por el muro perimetral del Establecimiento Penitenciario, en compañía con los supervisores de equipamiento; electricidad y televigilancia; y preexistencia, lo que permitió poder identificar desde la altura la distribución de cada uno de las dependencias y módulos del penal.

#### 6.8.- SERVICIO DE SALUD

Durante el mes de agosto se realizaron las siguientes actividades.

-Participación en reunión con Jefe de Unidad de Salud y Supervisor de Salud de CCP Biobío, dando bienvenida y nociones de trabajo realizado en el establecimiento.

-Participación en ronda de capacitaciones generales para puesta en marcha.

- Participación en reunión de plan piloto CCP Concepción, donde se establece calendario de actividades a realizar en área de salud.

-En el marco del programa de plan piloto se dio conclusión al mismo. En general las visitas tripartitas no dejaron observaciones al proceso en sí.

-Se dio visitas periódicas al Hospital del EP, dejando registro fotográfico de los avances al mismo, tales como instalación de cámaras, insumos médicos y correcciones a su infraestructura.

#### 6.9.- SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

Análisis y estudio de documentación asociada al Contrato: Bases de Licitación Programa Servicio Penitenciario 1: alimentación en específico los puntos 2.4.2.4.1, 2.4.3, 1.8.6.1 de las Bases de Licitación del Contrato de Concesión y Reglamento de Servicio de la Obra y DS 248.

Realización por instalaciones CCP, reconocimiento en CAE Y CDI, envío de documentación solicitada.

Reunión de coordinación área alimentación junto a GENCHI, ITE, SODEXO, coordinación y propuestas a considerar para iniciar plan piloto.

Inicio de plan piloto, en donde se evaluó de forma tripartita:

Control llegada de trabajadores a CDI, verificando Checklist de personal.

Condiciones higiénicas de las distintas áreas.

Disponibilidad de insumos para el lavado de manos en CDI y módulos.

Buen estado de funcionamiento de equipos.

Preparación desayuno-almuerzo y trayecto de trabajadores desde CDI a reposteros en la entrega de desayunos e internos aislados.

Evaluación proceso de desconche y regreso de bandejas de módulos a CDI.

Existencia de registro de temperatura de salida de preparaciones a módulos.

Existencia y registro de contramuestras del servicio.